



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

COMUNICADO

Lima, 04 de mayo de 2021

N° 0012-2021-EF/50.01

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL RECONOCIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES (REI) AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2021

La Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de la Resolución Directoral N° 0011-2021-EF/50.01, comunica lo siguiente:

Los resultados de la evaluación del cumplimiento de metas del REI al 31 de marzo del 2021, aprobados por la citada Resolución Directoral, se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/resoluciones-directorales>

Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales pueden formular observaciones a los resultados publicados, siempre que se refieran a demostrar que se cumplió con los criterios de evaluación de la meta dentro de los plazos establecidos, razón por la cual, durante el proceso de evaluación de observaciones no es posible subsanar el cumplimiento de metas.

Fecha de presentación de observaciones: Hasta las **4:30 p.m.** del **lunes 10 de mayo**, a través de Mesa de partes virtual del MEF: mesadepartes@mef.gob.pe (con copia al correo irojas@mef.gob.pe)

Forma de presentación de observaciones:

- Oficio dirigido al Director General de la Dirección General de Presupuesto Público.
- Exponer los motivos que sustentan las observaciones y adjuntar los documentos que acrediten el cumplimiento de los criterios de evaluación de la meta dentro de los plazos establecidos.
- En el caso de los Gobiernos Locales se debe precisar los siguientes datos: código de ubigeo, distrito, provincia y departamento.
- Los documentos deben estar debidamente **FOLIADOS** (de atrás hacia adelante, en la parte superior derecha).